



Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo, la Dirección General de la Marina Mercante quiere resaltar su compromiso con la igualdad y homenajear a todas las mujeres que trabajan cada día, desde sus diferentes puestos de trabajo, por ofrecer el mejor servicio público a los ciudadanos en contacto con la administración marítima. A nadie se le escapa que las actividades profesionales relacionadas con la Marina Mercante han sido, por tradición, un coto vedado a las mujeres pero, por fortuna, la realidad ha cambiado en las últimas décadas y seguirá mejorando en el futuro. (Leer más)

Reciclaje de buques, el reto está servido

El Reglamento europeo sobre reciclaje de buques es plenamente aplicable desde comienzos de este año. Siete años después, en los que los Estados miembros han podido ir aplicando sus disposiciones de forma escalonada, este Reglamento entra en vigor de forma íntegra con el objetivo de incrementar la seguridad y la protección de la salud y del medio marino en las actividades de reciclaje de buques y facilitar la ratificación del Convenio Internacional de Hong Kong, que persigue los mismos fines a nivel mundial. Esta norma pone la mirada sobre el buque como elemento formado por cantidad de materiales, la mayoría de ellos adecuados para el reciclaje y algunos también peligrosos, que deben ser tratados de forma segura y racional. (Leer más)



Las líneas de interés público entre Melilla y la península funcionarán a partir del 1 de abril bajo un nuevo contrato

La DGMM ha propuesto la adjudicación de las líneas de interés público entre Melilla y la península. Las navieras que se encargarán de realizar el servicio de transporte marítimo son Baleària (Melilla-Almería y Melilla-Motril) y Transmediterránea, que ha resultado adjudicataria de la línea Melilla-Málaga. De este modo y durante el período de un año -como está previsto en el pliego del contrato- quedará garantizada la movilidad entre Melilla y la península. El servicio se hará efectivo a partir del día 1 de abril. (Leer más)

Dos episodios de contaminación afectan a la Bahía de Algeciras en el último mes

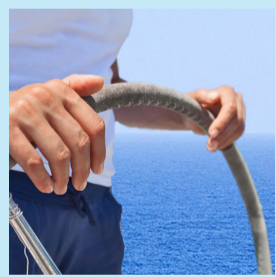
La Capitanía de Algeciras ha gestionado en las últimas semanas dos episodios de contaminación marítima de distinta naturaleza. Por un lado, el pasado día 12 de febrero se produjo un accidente durante las labores de repostaje de un buque mercante fondeado en las inmediaciones del puerto de Gibraltar. La Capitanía coordinó los trabajos para evitar que el hidrocarburo llegase a las costas del Campo de Gibraltar. Por otra parte, el día 18 de febrero, a la salida del puerto, un buque de mercancías, posiblemente debido a una mala maniobra o un mal funcionamiento de la máquina, provocó una columna de humo visible en toda la Bahía, que acabó en el agua en forma de hollín y fue de inmediato limpiado por embarcaciones de la autoridad portuaria (Leer más).



Breves



Benito Núñez habla sobre las sanciones a Corea.- El director general, acompañado de otros técnicos de la DGMM y de representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación ha participado a comienzos de marzo en la "IV Reunión de Expertos sobre la Implementación Integral de las Disposiciones Marítimas de las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (RCSNU) relativas a la República Popular Democrática de Corea (RPDC)". En esta reunión Núñez expuso las medidas adoptadas por la Administración marítima y portuaria españolas para aplicar plenamente las disposiciones marítimas de las RCSNU relacionadas con la RPDC.



Pruebas de idoneidad.- Se convocan pruebas de idoneidad profesional para la obtención de los títulos de patrón de altura, patrón de litoral, mecánico mayor naval y mecánico naval de la marina mercante para el año 2021. La convocatoria puede consultarse en este enlace: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-2111



Encuentro en la Capitanía de Las Palmas para evaluar la llegada de pateras.- La Capitanía Marítima de Las Palmas ha sido la sede de un encuentro reciente entre el director del Centro de Coordinación Regional de Canarias para la Inmigración, Daniel Vázquez Moreno, el jefe del Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo, Roberto Bastarache y el capitán marítimo, Francisco García Lascurain para analizar la situación de los inmigrantes que arriban a Canarias mediante pateras. Se trata de uno de los encuentros periódicos que se celebran en Las Palmas para coordinar esfuerzos encaminados a mejorar la respuesta.



Equasis convoca una encuesta para mejorar la herramienta.- Desde la DGMM invitamos a participar en una encuesta promovida por EQUASIS y dirigida a los usuarios de esta base de datos que tiene como objetivo analizar sus resultados en una serie de talleres y mejorar las disponibilidades de esta herramienta. Los interesados pueden realizar la encuesta en la página web de Equasis, una herramienta cofinanciada por el Gobierno de España y destinada a ofrecer información de seguridad sobre buques y compañías y prevenir sucesos de contaminación marítima.



A audiencia pública el Proyecto de RD sobre despacho de buques.- La Dirección General de la Marina Mercante ha abierto a Audiencia Pública el Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de autorización de entrada y estancia de los buques de las aguas marítimas españolas y del despacho de buques. Uno de los objetivos es actualizar el marco normativo que afecta al despacho de buques y adaptarlo a los cambios que se han producido en los convenios internacionales y en las normas de la Unión Europea de los últimos 20 años. Puedes consultarlo aquí: <https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica/proyecto-de-real-decreto-por-el-que-se-aprueba-el-reglamento-de-autorizacion-de-entrada-y-estancia-de-los-buques-de-las-aguas-maritimas-espanolas-y-del>



Mujeres en la DGMM: cada vez más y más cualificadas

La Dirección General de la Marina Mercante mantiene su configuración actual desde comienzos de los años 1980. Han pasado más de 4 décadas desde que abandonó su estructura militar, pero a pesar de ello y debido a distintas motivaciones, algunas de ellas más culturales y educativas que otra cosa, el acceso de las mujeres en ámbitos competenciales de carácter técnico sigue siendo un reto. En este momento, sobre el papel, esta Dirección General cumple con la Disposición adicional primera de la Ley de Igualdad, que señala que es composición equilibrada "la presencia de mujeres y hombres de forma que, en el conjunto a que se refiera, las personas de cada sexo no superen el sesenta por ciento ni sean menos del cuarenta por ciento", ya que en los servicios centrales y periféricos trabajan 774 personas y 331 de ellas son mujeres. Es decir, un 42,7% del total. Sin embargo, hay que matizar que en torno al 63% de las mujeres que trabajan en la DGMM ocupan puestos administrativos no superiores al nivel 24.

La brecha, por tanto, está aún situada en el acceso de las mujeres a puestos de niveles superiores que exigen una mayor cualificación profesional y técnica. Pero se trata de una brecha que, como señala el propio director gene-

ral, Benito Núñez, se irá cerrando con el tiempo, teniendo en cuenta que la primera mujer que accedió al cuerpo de ingenieros navales de esta Dirección General lo hizo en 1999, y es Sonia Barbeira, jefa del área funiconal de náutica de recreo y la primera en acceder al cuerpo especial facultativo de marina civil en el año 2003 fue Lía Calleja.

Paso a paso se hace el camino... En este momento, 3 de las 30 Capitanías marítimas están dirigidas por mujeres: Nuria Obiols, en Tarragona; Ana Hevia, en Gijón y Elena C. Delgado, en Alicante. También hay 4 mujeres coordinadoras de seguridad e inspección marítima y 35 inspectoras de seguridad marítima desarrollando su trabajo en las Capitanías y Distritos. Y, por supuesto, no se puede obviar que una de las tres subdirecciones generales, la de Seguridad, Contaminación e Inspección, está liderada por una mujer, Ana Núñez, acompañada en su tarea por los subdirectores adjuntos Ángela Pazó y Ramón Álvarez.

Lo que está por delante es el futuro y ese futuro es esperanzador. Lo dicen los datos, que evidencian que cada vez es más equilibrada la participación femenina en las convocatorias públicas de empleo relacionadas con la administración marítima, así que ¡Adelante!



El Reglamento de reciclaje de buques se aplica de pleno

En torno al 80% de los componentes de un buque se pueden reciclar. Hierro, cobre, aluminio, acero...pueden tener otra vida. Y los buques también están construido con materiales peligrosos que, al ser desguazados, pueden generar daños ambientales importantes. El Reglamento UE nº 1257/2013 de reciclaje de buques aprobado por el Parlamento Europeo y el Consejo, que entró en vigor en el año 2013 de forma escalonada y ya es aplicable de pleno en el territorio de la UE, es un instrumento que marca las pautas a seguir tanto a la hora de construir los buques como a la hora de desmantelarlos y tratar los materiales aptos para el reciclaje y los peligrosos. Con la aplicación de todas las disposiciones de esta norma se establecen una serie de requisitos a la hora de determinar cómo debe realizarse el reciclado de un buque cuando termina su vida útil por el motivo que sea.

En este Reglamento se disponen las bases para que el desmantelamiento y reciclado de los barcos se lleve a cabo con total seguridad tanto para la vida humana como para el medio marino, teniendo en cuenta que existen prácticas inadecuadas e inseguras, que se aplican en distintos puntos del mundo, generando importantes problemas de contaminación ambiental.

La norma afecta a toda la flota naval europea, con excepciones que se determinan en su articulado, y pone el acento en los materiales peligrosos que conforman las naves en la actualidad, prohibiendo o limitando su instalación en la estructura o los equipos los buques.

Además, exige que se lleve a bordo un inventario en el que aparezcan identificados todos los materiales peligrosos presentes en la estructura o los equipos del buque. También debe aparecer en ese inventario de materiales peligrosos los residuos generados por las operaciones normales de los buques sujetos al Convenio MARPOL, entre ellos las aguas residuales.

La administración marítima, en este caso la DGMM, deberá supervisar que se cumplen estas normas mediante un sistema de reconocimiento de buques y la expedición de los certificados correspondientes.

Por otra parte, el reciclaje deberá llevarse a cabo en instalaciones autorizadas por la UE. En nuestro país solo existe una planta, DDR Vessels, que está ubicada en el puerto de El Musel, en Gijón. En toda la UE un total de 34 plantas tienen la autorización para llevar a cabo el desguace y la gestión de residuos que generan los buques.



Ya hay propuesta de adjudicación para el nuevo contrato de las líneas de interés público

El día 4 de enero, el BOE anunciaba la licitación por parte de la Dirección General de la Marina Mercante del contrato de gestión de servicios de las Líneas Marítimas de Interés Público entre Málaga-Melilla, Almería-Melilla y Motril-Melilla, por un valor estimado de 11.476.000 de euros durante el período de un año.

Pues bien, una vez finalizado el procedimiento, han resultado adjudicatarias las navieras Baleària y Transmediterránea. La licitación agrupa las líneas de interés público en dos lotes: el primero comprende la línea Melilla-Málaga, con un presupuesto base de licitación de 3.943.000, y un segundo lote que incluye a las líneas Melilla-Almería y Melilla-Motril, con un presupuesto base de licitación de 7.533.000 de euros. Transmediterránea operará en la línea Málaga-Melilla y Baleària se ocupará de prestar el servicio en las líneas Motril-Melilla-declarada como línea de interés público en el mes de diciembre 2020- y Almería-Melilla.

Está previsto que todas las líneas empezarán a prestar servicio con el nuevo contrato el día 1 de abril y lo mantendrán durante los próximos

12 meses, como establece el contrato de gestión de servicios.

Baleària y Transmediterránea serán las adjudicatarias

La línea Melilla-Málaga operará con el buque "Ciudad de Melilla", tendrá seis frecuencias semanales de ida y vuelta y el servicio se ha adjudicado por importe de 3,8 millones de euros. Por otra parte, el segundo lote, que afecta a las líneas con Almería y Motril, tendrán 3 frecuencias semanales de ida y vuelta para cada línea y se han

adjudicado por un importe de 7,4 millones de euros. Baleària operará con el buque "Hypatia de Alejandría", construido en 2019 y con capacidad de ser propulsado a gas que, con dos propulsores duales, ofrece las más bajas cifras de emisiones.

La adjudicación de las líneas de interés público garantizan la conectividad entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la península a través del transporte marítimo y, lo que es lo mismo, la movilidad segura y eficaz de los ciudadanos afectados, en una situación complicada, generada por la escasez de demanda provocada por la pandemia de Covid-19.





La Capitanía de Algeciras abre dos expedientes sancionadores por contaminación marítima en el último mes

En el último mes, la Capitanía de Algeciras ha abierto dos expedientes sancionadores por contaminación marítima que, si bien, por fortuna, no han revestido gravedad, sí habla de la diligencia y la responsabilidad de la Administración Marítima a la hora de abordar este tipo de incidentes.

El primer expediente sancionador se ha abierto a un buque portacontenedores por una emisión anormal de humos que generó, el pasado día 18, contaminación atmosférica y dos manchas de hollín en la Bahía de Algeciras. La descarga contaminante se produjo cuando el buque salía del puerto rumbo al Canal de Suez, bien por un mal funcionamiento de las máquinas o por una maniobra mal efectuada.

La columna de humo se vio en toda la bahía y generó inquietud entre la ciudadanía y las autoridades. Este humo se depositó en el mar, produciendo dos manchas de hollín considerables que se limpiaron con medios propios de la Autoridad Portuaria. Por otra parte, la Salvamar Denébola de Salvamento Marítimo tomó muestras del vertido y evaluó las dimensiones de las manchas. El buque rendirá cuentas ante la Capitanía en su retorno a El Estrecho mediante el depósito de un aval en la Caja General de Depósitos de Hacienda por posible

contaminación marítima, a la espera de que se resuelva el expediente sancionador y para hacer frente a la posible sanción que pudiera derivarse del mismo.



Buque fondeado en Gibraltar

El segundo expediente se ha abierto a un buque de carga fondeado en las inmediaciones de Gibraltar que provocó un vertido importante de fuel mientras se aprovisionaba de combustible. El buque de Salvamento Marítimo Luz del Mar montó barreras de protección y medios para la recogida del vertido, evitando males mayores en las costas españolas.

Tras inspección a bordo por inspectores de la Capitanía y la comparecencia de su capitán, se le exigió un aval de 130.000 euros en la Caja General de Depósitos de Hacienda para cubrir los gastos generados a la Autoridad Portuaria y a Salvamento Marítimo, así como la posible sanción tras el expediente administrativo abierto a tales efectos.

